

## Contenidos del acta de la Asamblea Ordinaria

Observaciones sobre el acta de la asamblea ordinaria, en el apartado de intervenciones sobre el debate en los puntos presentados, y que no se nos permitió completar.

### INTERVENCIONES

☑ Club San Ignacio Basotxo

Si bien no ha entendido del todo la propuesta si considera que la propuesta debiera ser presentada por las Asambleas de las FFTT.

**BMF: Es una propuesta clara para debatir, presentada en tiempo y forma con las firmas necesarias y en la que no se ha cumplido con la normativa al no informar a la asamblea de los contenidos.**

Abogado

Negociar una parte de los presupuestos sólo con los Presidentes de las FFTT cree que se usurpa la expresión de otros. Se pueden trabajar así, pueden ser los Presidentes o en quien ellos deleguen, pero no decidir.

**BMF: En ningún momento se ha dicho que se negocie solo con los presidentes, lo que decimos es que se negocien los presupuestos en junta directiva, negociar no es presentarlos y ver si te valen, si no que se debe negociar por qué y para qué son todas las partidas y en eso sí que tenemos mucho que decir los presidentes como parte importante de esa junta directiva y por tanto responsables de lo que se haga, y esta negociación no se ha dado nunca.**

Club San Ignacio Basotxo

¿Qué pasa si no se consensua?

**BMF: Lo deseable es el consenso, pero si este no es posible hay que votar y eso es lo que proponemos en esta asamblea.**

Abogado: No podéis decidir.

**BMF: Desde cuando la asamblea no puede decidir, esta intervención es de un talante muy parcial.**

Víctor: Los tres Presidentes de las FFTT representamos a todos los federados.

☒ Abogado: Eso no es así.

**BMF: señor abogado usted sabe más que nosotros, pero si Araba tiene 7000 federados, Gipuzkoa tiene 17000, y Bizkaia 10984 Federados, dígame si no están representados los 34000 federados de EMF, en los territorios.**

Club San Ignacio Basotxo

Yo llevo 25 años viniendo a asambleas y siempre ha sido así, para esta propuesta habría que cambiar la estructura de JD.

**BMF: Si siempre ha sido así no tiene por qué estar bien, no se necesita cambiar nada solo hablo de voluntad de dialogo en la J.D. y llegado el caso la Asamblea decide.**

Club San Ignacio Basotxo

Esto no es para Asamblea, se tiene que poner de acuerdo en JD.

**La J.D. presenta sus propuestas a la asamblea, pero cualquier miembro de la asamblea con ocho días de antelación y las firmas de al menos el 5% de la asamblea tiene derecho a presentar sus propuestas y es obligado informar, debatir y votar en la asamblea.**

AbogadoTécnicamente los órganos elegidos plantean propuestas a las Asambleas. Los Presidentes de las FFTT debieran traer la representación de sus respectivas Asambleas.

**BMF: de acuerdo con la primera parte, pero hay otra alternativa para presentar propuestas es presentando las propuestas con hasta 8 días antes con al menos el 5% de firmas y esto es lo que se ha hecho.**

Vicepresidenta

Los 3 Presidentes de las FFTT y el Presidente de EMF no son la JD.

**BMF: Cierto no son toda la J.D, pero si parte importante de ella y tienen derecho a presentar y debatir propuestas, este no es el debate.**

☒ Presidente

Tras consultar los aspectos legales de las propuestas el abogado nos ha aconsejado actuar como lo hemos hecho.

**Quien pone el orden del día la J.D. los asambleístas o el abogado.**

## ☑ Abogado

Explica por qué no se ha enviado la información. Se ha consensuado una reunión.

El reglamento es claro y si se cumplen los requisitos para presentarlos se debe informar, el abogado no es nadie para cambiar las propuestas de un asambleísta, se trata de cumplir el reglamento.

Por otra parte es cierto se ha consensuado una reunión pero se deberían haber debatido y votado todos los puntos salvo el primero de los presentados, que es el que se acuerda dejar para la reunión del día 10.

En vista de que el tono y la forma de las exposiciones se escapan a cualquier control se da por finalizada la asamblea siendo las 14:51.

Esto son palabras del abogado, la responsabilidad de esta situación es del presidente que no modera y deja la presidencia de la asamblea, premeditadamente, en manos del abogado con el objetivo claro de evitar la votación de los puntos presentados.